



INDAGACIÓN DE MERCADO I CONVOCATORIA

NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2, 3 y 4.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible con sello/huella y DNI y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual <https://ugelacomayo.edu.pe/>

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta **el lunes 01 de junio 17:00 horas.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00067

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	REQUERIMIENTO DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA AULAS DEL PRIMER CICLO DEL NIVEL INICIAL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72	UNIDAD	791900070054	COJIN DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON FORRO DE LINO PLASTIFICADO 3 cm X 40 cm X 40 cm		
108	UNIDAD	642900120109	ENVASE PORTATIL DE MADERA 20 cm X 30 cm		
108	UNIDAD	646100060189	ENVASE PORTATIL DE PLASTICO 20 cm X 30 cm		
36	UNIDAD	139200100164	JABON PARA BEBE EN BARRA X 125 g		
36	UNIDAD	317500151086	JUEGO DE MANOPLAS PARA ESTIMULACION VISUAL Y TACTIL X 5 PIEZAS		
36	UNIDAD	235200070182	JUEGO DE MUÑECOS DE TELA (NIÑO, NIÑA)		
36	UNIDAD	235200070039	JUEGO DE MUÑECOS LA FAMILIA DE LA SELVA X 5 PIEZAS		
36	UNIDAD	317500151124	JUEGO DE PAÑUELO DE COLORES DE TELA X 6 PIEZAS		
36	UNIDAD	317500101581	JUEGO DE PELOTAS DE GOMA X 4 PIEZAS		
36	UNIDAD	239400060191	JUEGO DE PELOTAS DE TELA 12 cm DIAMETRO X 6 PIEZAS		
36	UNIDAD	317500151168	JUEGO DIDACTICO DE ARGOLLAS X 5 PIEZAS		
36	UNIDAD	235200050567	JUGUETE DE PULSERAS DE PLASTICO		
36	UNIDAD	317500101189	KIT PELOTAS MOTOR SENSORIAL (TEXTURAS)		
36	UNIDAD	646100080058	TINA BAÑERA DE PLASTICO 15 L		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00067

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	REQUERIMIENTO DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA AULAS DEL PRIMER CICLO DEL NIVEL INICIAL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
36	UNIDAD	135000370016	TOALLA DE FELPA 1.00 m X 1.00 m APROX.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible

MARINA QUENTASI ARONI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
Telefono: 929751389 Fax :
Correo: quentasia20@gmail.com

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo

Presente. -

Atención: Unidad de Abastecimiento

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de _____, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en la indagación de mercado, ser participante, postor o para contratar con el Estado, según lo que señala el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado N°32069.
2. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 4.- Me comprometo a mantener el precio de mi cotización hasta la culminación del plazo de ejecución del servicio.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General así como de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Acomayo, de de 2026

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo

Presente.-

Atención: Unidad de Abastecimiento

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas proporcionadas por la Unidad de Abastecimiento para la

[consignar descripción del requerimiento] y conociendo todos los alcances, **el suscrito declara que cumple con todo lo establecido en las especificaciones técnicas del (los) bien (es) requerido**, para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de ejecución del servicio:

Lugar:

Forma de pago: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Validez de la oferta: treinta (30) días calendario.

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			
Persona de contacto:			

Acomayo, de de 2026

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO 04
DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

Yo, _____ (Representante Legal de _____, con Documento Nacional de Identidad N° _____, en representación de _____ en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación³¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Acomayo,....., de..... del 2026

.....
**Nombre, firma y sello del solicitante
o Rep. Legal de la empresa**

**FORMATO N° 01**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad de Organización	Unidad de gestión Educativa Local de Acomayo
Meta Presupuestaria	
Actividad del POI	Implementar materiales educativos en el nivel inicial para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Denominación de la Contratación	Requerimiento de materiales educativos para aulas del I ciclo del nivel inicial del ámbito de la UGEL Acomayo

1. Finalidad Pública

La finalidad del presente requerimiento es garantizar la dotación oportuna de materiales educativos pertinentes y de calidad para las aulas del I ciclo del nivel inicial del ámbito de la UGEL Acomayo, con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos, favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 3 años, y asegurar condiciones adecuadas para el aprendizaje activo, significativo y seguro en todas las instituciones educativas de la jurisdicción.

2. Antecedentes

La UGEL Acomayo, según sus funciones, debe asegurar que las instituciones educativas cuenten con los materiales necesarios para un adecuado servicio educativo. Sin embargo, en las visitas de monitoreo al I ciclo del nivel inicial se ha identificado la falta, deterioro o insuficiencia de materiales educativos, muchos de los cuales ya cumplieron su vida útil o no cumplen los estándares pedagógicos vigentes. Estas brechas afectan el desarrollo de estrategias pedagógicas clave, por lo que se hace necesario realizar el presente requerimiento para garantizar mejores condiciones de aprendizaje en las aulas del I ciclo de educación inicial del ámbito de la UGEL Acomayo.

3. Objetivo de la Contratación**3.1 Objetivo General**

Asegurar la dotación de materiales educativos adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes del Nivel Inicial del I ciclo del ámbito de la UGEL Acomayo, garantizando ambientes de aprendizaje seguros, estimulantes y funcionales.

Objetivos Específicos

- Contar con materiales que favorezcan las experiencias de juego y exploración.
- Facilitar el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, motoras y socioemocionales.
- Dotar a las docentes de los recursos necesarios para la planificación y ejecución de sesiones.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

El proveedor deberá proveer oportunamente de materiales educativos que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes del nivel inicial del II ciclo del ámbito de la UGEL Acomayo.





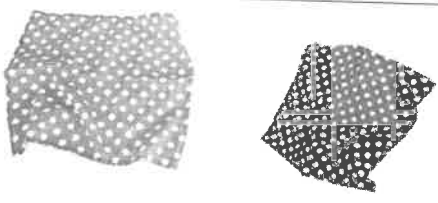
N°	MATERIAL	Unidad de Medida	Cantidad
1	Tina bañera de plástico 15 L	Unidad	36
2	Toalla de felpa 1mX1m	Unidad	36
3	Juego de manoplas para estimulación visual y táctil X 5 piezas	Unidad	36
4	Jabón para bebe en barra X 125gr	Unidad	36
5	Juego de pañuelo de colores de tela X 6 piezas	Empaque	36
6	Juego de muñecos la familia de la selva X 5 piezas	Juego	36



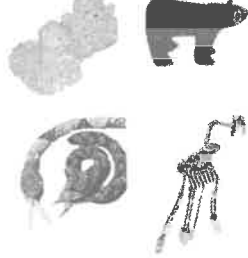



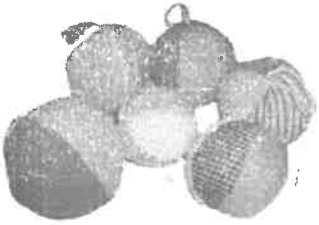
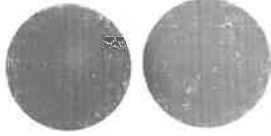
7	Juego de muñecos de tela de 30cm X 2 unid.	Juego	36
8	Juego de pulseras de plástico de 10cm de diámetro X 5unid	Juego	36
9	Kit de pelotas motor sensorial (texturas) X4 unid	Juego	36
10	Pelotas de tela X 5unid	Juego	36
11	Juego de pelotas de goma X 4 piezas	Juego	36
12	Cojín de espuma de alta densidad con forro de limo plastificado 3cm X 40 cm X 40 cm	Juego	36
13	Recipientes de madera y plástico X 6	Juego	36
14	Argollas X 4 unid	Juego	36


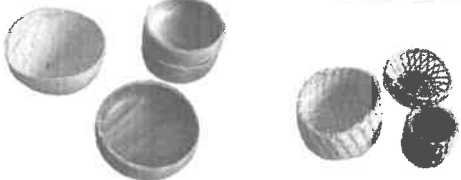

4.1 Características técnicas

MATERIALES EDUCATIVOS

MATERIAL	IMAGEN REFERENCIAL.	Cantidad Total
Tina Bañera de plástico de 15 L Tina de plástico 70cm X 50cm, De 70 cm. de largo, por 50 cm. de ancho y 45 de alto de plástico		36
Toalla de felpa 1mX1m De felpa gruesa, de 1 metro cuadrado.		36
Juego de manoplas para estimulación visual y táctil X 5piezas Es un guante (sin dedos) de material suave, como de toalla, del tamaño de la mano de un adulto, que nos ayuda a enjabonar al bebé.		36
Jabón para bebe en barra X 125gr De características neutras y orgánicas que no provoquen reacciones alérgicas en la piel del bebé, 125gr		36
Juego de pañuelo de colores de tela X 6 piezas De colores vivos y contrastantes, por ejemplo azul con blanco o rojo con blanco o de telas de cada zona o región de 10 x 10 cm. de tamaño, con los bordes y las esquinas del pañuelo que no raspen o lastimen.		36



<p>Juego de muñecos la familia de la selva X 5 piezas De 10 cm alto x 20 cm largo aproximadamente, por ejemplo: muñecos de animales de tela. Los muñecos pueden ser de diferente material, suaves, menos suaves, etc. Si el niño puede agarrar con facilidad los muñecos, se le puede proponer un tamaño mayor.</p>		<p>36</p>
<p>Juego de muñecos de tela (niño, niña) Estas muñecas de 30cm X 2 unid que aporta la pedagogía Waldorf tienen la boca y los ojos apenas sugeridos, para que la fantasía y la imaginación del niño o niña pueda completar el resto, esta confección permite que la muñeca se ría, lllore o sonría dependiendo de cómo esté la situación de cada niño y niña.</p>		<p>36</p>
<p>Juguete de pulseras de plástico Pulseras X 5 unid, plástico, de colores y dibujos vistosos, con pinturas no tóxicas. De 7 a 10 cm. de diámetro aproximadamente.</p>		<p>36</p>
<p>Kit de pelotas motor sensorial (texturas) De paja o mimbre calado X4 unid, sin puntas o bordes filosos que puedan lastimar al bebé. De 5 a 10 cm de diámetro aproximadamente.</p>		<p>36</p>
<p>Pelotas de tela X 5 unid De tela o lana, de diversos colores. De 5 a 10 cm. de diámetro aproximadamente</p>		<p>36</p>
<p>Juego de pelotas de goma pequeñas X 4 piezas De diversos colores pequeña, no tóxicas (que no contengan plomo, ftalato, etc.) También pueden ser pelotas de tenis, que son suaves.</p>		<p>36</p>

<p>Cojín de espuma de alta densidad con forro de limo plastificado 3cm X 40 cm X 40 cm Almohadas X 2 unid, De telas suaves y colores vistosos, con un grosor de 10 cm.</p>		<p style="text-align: center;">36</p>
<p>Recipientes de madera y plástico X 6 Recipientes de diversos tamaños, con diferentes texturas y materiales de madera 3, de plástico 3, de 10 - 15 - y 20 cm. de diámetro.</p>		<p style="text-align: center;">36</p>
<p>Juego didáctico de argolla de 5 piezas Argollas X 5 unid, De madera, plástico o mimbre, que no raspen ni lastimen a los niños. Sin pintura tóxica. De 5 - 10 - 15 y 20 cm. de diámetro.</p>		<p style="text-align: center;">36</p>

4.2 Condiciones de Operación

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La UGEL ACOMAYO paga las contraprestaciones pactadas en forma única a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles.

La UGEL ACOMAYO realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **SOLES**, el pago del servicio se realizará de forma única según corresponda, a través de una cuenta interbancaria (CCI), luego de la recepción formal, completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la UGEL ACOMAYO debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del Área de Gestión Pedagógica.
- Comprobante de pago (Recibo por honorarios Factura según corresponda)

En caso de retraso en el pago por parte de la UGEL ACOMAYO, salvo que se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

4.3 Embalaje y rotulado:

No aplica para la presente contratación

4.4 Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias:

No aplica para la presente contratación

4.5 Normas Técnicas:

No aplica para la presente contratación



4.6 Acondicionamiento y Montaje:

No aplica para la presente contratación

4.7 Sistema de contratación:

Suma alzada

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La UGEL ACOMAYO paga las contraprestaciones pactadas en forma única a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles.

La UGEL ACOMAYO realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES, el pago del servicio se realizará de forma única según corresponda, a través de una cuenta inter bancaria (CCI), luego de la recepción formal, completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la UGEL ACOMAYO debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del Área de Gestión Pedagógica.
- Comprobante de pago (Recibo por honorarios Factura según corresponda)

En caso de retraso en el pago por parte de la UGEL ACOMAYO, salvo que se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

4.8 Disponibilidad de Servicios y Repuestos:

No aplica para la presente contratación

5. Garantía Comercial:

No aplica para la presente contratación

6. Muestras:

No aplica para la presente contratación

7. Prestaciones Accesorias:

No aplica para la presente contratación

8. Requisitos del Proveedor y/o Personal:

Persona natural o jurídica con experiencia en el rubro acreditada.

Ficha RUC vigente

CCI vinculado al RUC

Registro Nacional de Proveedor si la propuesta es mayor a 01 UIT

9. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Local de la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo (Ex Fundo Cabrera S/N)

Plazo: El plazo máximo de entrega de los bienes es de 7 días a partir de la notificación del área de Abastecimiento.

10. Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por la Oficina de Almacén y la conformidad será otorgada por el Área De Gestión Pedagógica en el plazo máximo de siete (7) días, días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, la UGEL ACOMAYO las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el

sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la UGEL ACOMAYO puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la UGEL ACOMAYO para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la UGEL ACOMAYO no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

11. Forma y Condiciones de Pago

pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La UGEL ACOMAYO paga las contraprestaciones pactadas en forma única a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles.

La UGEL ACOMAYO realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES, el pago del servicio se realizará de forma única según corresponda, a través de una cuenta inter bancaria (CCI), luego de la recepción formal, completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la UGEL ACOMAYO debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del Área de Gestión Pedagógica.
- Comprobante de pago (Recibo por honorarios Factura según corresponda)

En caso de retraso en el pago por parte de la UGEL ACOMAYO, salvo que se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

12. Penalidades

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la UGEL ACOMAYO le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.40
- Monto: Valor total del servicio.
- Plazo en días: Duración completa del servicio en días calendario.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la UGEL ACOMAYO no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda

13. Otras Penalidades:

No aplica para la presente contratación

14. Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

15. Cláusula Garantías:

No aplica para la presente contratación

16. Cláusula Gestión de Riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Se han identificado los siguientes riesgos:

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de documentación falsa y/o adulterada o con información inexacta, en su oferta y/o durante la ejecución contractual	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

